



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 004-2016-MPC

Cañete, 26 de Enero de 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de enero del 2016, el Oficio N° 11579/2015/DEONGIP de fecha 07 de diciembre del 2015, de la ONG IDEAS PERÚ, representado por la Sra. Lesly León Espinoza - Presidenta y Directora Ejecutiva, quien invita asistir al IX Seminario Internacional "Recursos de Cooperación Internacional y Buenas Prácticas de Proyectos Sostenibles en los Gobiernos Latinoamericanos", en la ciudad de Ica - Perú.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 11579/2015/DEONGIP de fecha 07 de diciembre del 2015, la Sra. Lesly León Espinoza - Presidenta y Directora Ejecutiva de la ONG IDEAS PERÚ, invita asistir al IX Seminario Internacional "Recursos de Cooperación Internacional y Buenas Prácticas de Proyectos Sostenibles en los Gobiernos Latinoamericanos", en la ciudad de Ica - Perú, a llevarse a cabo del 27 al 29 de enero del 2016, en los Salones de, Club Centro Social de Ica, ubicado en la Calle Bolívar N° 166 Plaza de Armas Ica- Perú;

Que, asimismo, cabe señalar que los objetivos tendrán como finalidad adjudicar a los gobiernos locales las nuevas estrategias del desarrollo económico mediante fondos de cooperación internacional. Potenciar las capacidades internas de las regiones o comunidades locales, de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. El verdadero papel a desempeñar de los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales en los procesos de desarrollo económico local, para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en pobreza. Renovar nuestro compromiso con el futuro de nuestro país y al mismo tiempo mejorar la economía entre ciudades mediante buenas prácticas de proyectos económicos sostenibles;

Que, mediante Memorándum N° 0035-2016-GGM-MPC de fecha 21 de enero del 2016, el Gerente Municipal solicita viático para el Sr. Ciro Giuliano Cárdenas Gutiérrez - Regidor de la Provincia de Cañete, quien asistirá al IX Seminario Internacional "Recursos de Cooperación Internacional y Buenas Prácticas de Proyectos Sostenibles, en los Gobiernos Latinoamericanos", en la ciudad de Ica - Perú;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

A. C. N° 004-2016-MPC

Que, mediante Informe N° 040-2016-GPPI-MPC de fecha 22 de enero del 2016, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática informa que los viaticos y asignaciones por Comisión de Servicios, han sido programados en el presupuesto institucional para el presente año, por lo que se puede registrar dentro de la cadena programática;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, con el voto unánime; y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Regidor de la Provincia de Cañete Sr. **CIRO GIULIANO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, **ASISTIR** al **IX SEMINARIO INTERNACIONAL “RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS SOSTENIBLES EN LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS”**, en la ciudad de Ica – Perú, los días 27 al 29 de enero del 2016, con la finalidad de adjudicar a los gobiernos locales las nuevas estrategias del desarrollo económico mediante fondos de cooperación internacional.

ARTÍCULO 2°.- REMÍTASE el presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Cañete, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Jara Bazán Guzmán
ALCALDE